Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 628/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP", I.D Nº 366792 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".----------

San Lorenzo, 07 de agosto de 2019.

VISTO: El MEMORANDUM UOC Nº 148/2019 de fecha 01 de agosto de 2019, de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante el cual se remite el Informe de Evaluación con la recomendación de adjudicación de la LCD N° 12/2019, para la aprobación de la máxima autoridad institucional; y.----------

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones, constata que el Comité ha procedido a realizar la evaluación conforme al procedimiento establecido en el art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", así como los art. 57, 60 y 67 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, los Criterios de Evaluación y Calificación fijados en el Pliego de Bases y Condiciones y que el Informe de Evaluación se encuentra redactado conforme al art. 64 del Decreto Nº 21.909/03.----------

QUE, se verifica que el llamado se encuentra en el PAC con ID Nº 366792 por un monto total de Gs.44.019.536 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones diecinueve mil quinientos treinta y seis) con ejecución para el presente Ejercicio Fiscal hasta el monto de Gs.27.360.000 (Guaraníes veintisiete millones trescientos sesenta mil), previstos en el Objeto del Gasto Nº 530 "Adquisiciones de Maquinarias, equipos y herramientas en general", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 093/19, del Presupuesto General de Gastos de la Nación, del Instituto Forestal Nacional.----------

QUE, conforme al Informe de Evaluación de Ofertas Nº 09/2019 elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones, concluye cuanto sigue: "*...De la verificación realizada se constata que la firma WELDON S.A – RUC Nº 80026421-5, cumple con la totalidad de los requisitos legales y de experiencia establecidos en la Carta invitación. Sus productos se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas para el presente Llamado según el análisis realizado por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación y que forma parte del presente Informe. Los precios se ajustan a la disponibilidad presupuestaria lo cual la citada firma puede ser propuesta para la adjudicación pertinente. Asimismo, se recomienda: "...Habiendo dado cumplimiento a los criterios de evaluación y calificación establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios, las Resoluciones expedidas por la DNCP y los fijados en la Carta de Invitación; este Comité de Evaluación eleva a consideración de la Máxima Autoridad la siguiente recomendación: ADJUDICAR:, el llamado a Contratación Directa Nº 12/2019 para la Adquisición de Teléfonos IP –ID Nº 366792, a la firma WELDON S.A – RUC Nº 80026421-5, por un monto total de Gs. 27.360.000 (Guaraníes veintisiete millones trescientos sesenta mil), IVA incluido...*".----------

QUE, el expediente de referencia ha sido sometido a consideración de la Dirección de Administración, así como también de la Dirección General de Administración y Finanzas, sin que las mismas hayan opuesto objeción al informe de evaluación propuesto por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

QUE, en atención al Informe de Evaluación Nº 09/2019 del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones, esta Presidencia se adhiere a las recomendaciones realizadas, en todos sus términos y así determina la adjudicación de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP" – ID 366792 a la Firma WELDON S.A"***.----------

...///...

Abog. Evelin Noelia Ayala Espínola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

Visión: Líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados, sistematizados y ágiles para el manejo y aprovechamiento del sector forestal y conservación del ecosistema nacional que contribuyen al desarrollo económico y social del Paraguay.

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 628/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP", I.D Nº 366792 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".----------

...///...

QUE, la Resolución Nº 891/2018 de fecha 04 de octubre de 2018 *"Por la cual se autoriza al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas a evaluar los procesos licitatorios llevados a cabo bajo la modalidad de Contratación Directa"*.--

QUE, La Ley N° 6258 de fecha 07 de enero de 2019 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019*", y su Decreto Nº 1145 de fecha 18 de enero de 2019 "*Por la cual se reglamenta la Ley Nº 6258 del 7 de enero de 2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"*.----------

QUE, la Ley N° 3464/2008, crea el Instituto Forestal Nacional como un ente autárquico y descentralizado del estado, establece en su Art. 10 dispone: "*Son atribuciones del Presidente: ... b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y **financieras del** INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones h) Resolver la compra y venta de muebles, inmuebles y/o activos, la locación de bienes, la constitución de derechos reales, y **la contratación de obras y servicios, de acuerdo con la Ley de Administración Financiera del Estado**j) **Administrar los bienes** e instalaciones que constituyan el patrimonio del INFONA. u) **Realizar los demás actos** que le otorgue esta Ley y los decretos reglamentarios que se dicten en consecuencia...* "----------

QUE, por Decreto Nº 19, de fecha 15 de agosto de 2018, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional.----------

R e s u e l v e:

Artículo 1º: **ADJUDICAR**, el llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP" – ID 366792 a la Firma WELDON S.A**, con R.U.C Nº 80026421-5, por un monto de Gs. 27.360.000 (Guaraníes veintisiete millones trescientos sesenta mil) conforme al siguiente detalle:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ítem	Cód. de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	43191508-004	Telef. IP	Unidad	Unidad	80	GRANDSTREAM	CHINA	342.000	27.360.0000
TOTAL									27.360.000

Abog. Evelin Noelia Ayala Espincla
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

...///...

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 628/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP", I.D Nº 366792 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".----------

...///...

Artículo 2º: **ENCARGAR,** al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los oferentes que participaron y la elaboración de los documentos contractuales correspondientes.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Artículo 3º: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco del citado Concurso de Ofertas, efectuando las imputaciones presupuestarias correspondientes conforme al PAC Nº 366792.----------

Artículo 4º: **ENCOMENDAR,** al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas la custodia de los documentos originales que forman el legajo documental del presente acto administrativo.----------

Artículo 5º: **COMUNICAR,** publicar e insertar en el Registro Oficial.----------

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · SECRETARIA GENERAL

Abog. Evelin Noelia Ayala Espínola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

Ing.For. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina

Abg. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaria General

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · PRESIDENCIA

Visión: Líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados, sistematizados y ágiles para el manejo y aprovechamiento del sector forestal y conservación del ecosistema nacional que contribuyen al desarrollo económico y social del Paraguay.